

Finca registral 9.959, local de oficinas, 1.º E, en calle Gallegos, número 13, de Alcalá de Henares. Sirviendo de tipo de la primera subasta la suma de 9.431.000 pesetas.

Finca registral 9.960, local de oficinas, 1.º F, en calle Gallegos, número 13, de Alcalá de Henares. Sirviendo de tipo de la primera subasta la suma de 10.901.000 pesetas.

Finca registral 9.961, local de oficinas, 2.º A, en calle Gallegos, número 13, de Alcalá de Henares. Sirviendo de tipo de la primera subasta la suma de 8.539.000 pesetas.

Finca registral 9.962, local de oficinas, 2.º B, en calle Gallegos, número 13, de Alcalá de Henares. Sirviendo de tipo de la primera subasta la suma de 8.234.000 pesetas.

Finca registral 9.963, local de oficinas, 2.º C, en calle Gallegos, número 13, de Alcalá de Henares. Sirviendo de tipo de la primera subasta la suma de 5.739.000 pesetas.

Finca registral 9.965, local de oficinas, 2.º E, en calle Gallegos, número 13, de Alcalá de Henares. Sirviendo de tipo de la primera subasta la suma de 7.488.000 pesetas.

Finca registral 9.966, local de oficinas, 2.º F, en calle Gallegos, número 13, de Alcalá de Henares. Sirviendo de tipo de la primera subasta la suma de 8.193.000 pesetas.

Todas las fincas constan inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares en la sección Centro, tomo 3.515, libro 66.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente, que firmo, en Alcalá de Henares a 18 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana Teresa Jiménez Valverde.—El Secretario judicial.—23.098.

#### ALCOBENDAS

##### Edicto

Doña Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 90/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Dionisio Gómez Gómez y doña María Remedios Morera González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2351/0000/18/0090/97, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso 2.º, letra C, bloque 2, del conjunto residencial «San Agustín de Castilla», hoy calle Era de Postas, en San Agustín de Guadalix. Finca registral número 2.558 del Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas.

Tipo de subasta: 10.800.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 20 de abril de 1998.—La Juez sustituta, Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar.—El Secretario.—22.899.

#### ALCERCÓN

##### Edicto

Doña Belén Sánchez Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcorcón,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha por este Juzgado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 236/1993, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Torrecilla Jiménez, contra «Proasem, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la finca que a continuación se describirá, habiéndose señalado para que tenga lugar la misma el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, previniendo a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.200.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta han de consignar los posibles licitadores en la cuenta de consignación de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Que, desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta, pueden hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, en el mismo lugar, el día 13 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para este segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del mismo.

Octavo.—Igualmente, y en prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 21 de septiembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido anteriormente para la segunda subasta.

#### Descripción de la finca

Vivienda, letra D, sita en la planta 1 del edificio E-7, sito en Alcorcón, calle Diagonal de los Cantos, sin número, hoy avenida de los Cantos, 9.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, al tomo 871, libro 135, folio 85, finca 10.919 (antes 94.174), inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Alcorcón a 11 de marzo de 1998.—La Juez, Belén Sánchez Hernández.—El Secretario.—23.105.

#### ALCERCÓN

##### Edicto

Doña Pilar Saldaña Cuesta, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcorcón,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 374/1997, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora González García, contra la finca propiedad de don Pedro Márquez Payeras y doña María Dolores C. Valverde, se anuncia, por el presente, la venta en pública subasta de la finca hipotecada por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 10 de junio y hora de las diez treinta, por el tipo de 10.120.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma el día 15 de julio de 1998, a la misma hora, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma el día 23 de septiembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazo previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 1 en la oficina de la calle Fuenlabrada,